

trado de algun modo su repugnancia y que han protestado contra tales disposiciones.

¿Cómo negar que el gobierno español había inferido agravios á la Iglesia y le había causado gravísimos perjuicios materiales? Pero esta solemne y severísima protesta del Padre Santo, no bien terminada una sangrienta y horrorosa guerra civil de siete años, tenía toda la traza de una proclama subversiva, de una tea incendiaria para renovar la guerra, dándole mas tremendo carácter religioso.

A pesar de su longanimidad y de sus temores, el gobierno español tuvo al fin que enojarse; pero, al manifestar su enojo, estuvo, en un punto, en nuestro sentir, poco acertado. Hizo mal en tratar de impedir que la alocucion del Papa circulase y fuese comentada ¿Cómo impedirlo, en nuestros tiempos, con tanta facilidad de comunicaciones y con tantos medios de publicidad? ¿Cómo cerrar la boca con mordaza á todo aquel que deseara poner comentario ó deducir consecuencias? ¿Cómo un gobierno que se llama liberal, y que se declara partidario de la libertad de imprenta y de pensamiento, puede prohibir que se divulgue lo que piensa, habla, escribe ó imprime, no ya una persona cualquiera, sino el jefe de una religion seguida por tantos hombres? Era, pues, ineficaz el decreto dado contra la alocucion, mandando recoger cuantos ejemplares impresos y cuantas copias manuscritas se hallasen de la alocucion y de todo comentario sobre ella. Hasta la fórmula de que se recogerian dichos ejemplares y copias á *mano real* tenía mucho de cómicamente anticuado.

En cuanto al manifiesto contra la alocucion, escrito por el ministro de Gracia y Justicia, Alonso, estuvo muy en su lugar. Y no sin razon termina considerando la violenta alocucion del Papa como una declaracion de guerra contra Isabel II, contra la seguridad pública y contra la Constitucion del Estado; como un manifiesto en favor del vencido y expulsado Pretendiente; y como una provocacion escandalosa de cisma, de discordia, de rebelion y de desórden.

La verdad es que si la alocucion del Papa no promovió ya nueva guerra civil contra la Reina, hizo daño grandísimo al gobierno del Regente y preparó su ruina.

El manifiesto refutando la alocucion, no seguido de otros actos, solo hubiera mostrado rabia impotente, de que la corte de Roma se hubiera reido. A fin de prestarle eficacia, el gobierno dió otras disposiciones para probar que no se arredra: la ley de julio de 1840 fué derogada, y, por otra de 2 de setiembre de 1841, volvieron á declararse nacionales los bienes del clero secular, ordenándose su venta; por otra ley se declararon libres los bienes de capellanías colativas; y por un decreto se emprendió la supresion de varias parroquias. Algunos eclesiásticos fueron extrañados tambien, en aquel año de 1841, y entre ellos el obispo de Pamplona.

En los primeros dias de enero de 1842, el ministro de Gracia y Justicia, Alonso, mas exasperado cada vez con los desdenes romanos, presentó, por último, á las Córtes un proyecto de ley que los mismos isabelinos conservadores calificaron de imprudente, nefando y espantable.

Si el asunto no fuera tan serio, haria reir el mal velado y sandio propósito que en dicho proyecto se notaba de intimidar á la corte de Roma, y el inocente ardor de enviarle en un despacho al señor Villalba, á fin de que lograrse con amenazas lo que no habia conseguido con ruegos.

Apenas redactado el proyecto de ley, el gobierno español tembló de haberle redactado y buscó medio de invalidarle y de quedar airoso en virtud de una avenencia con el Papa. Inverosímil parece que el gobierno español creyese que iba á engañar con sus bravatas á los perspicaces hombres de Estado de Roma y á conseguir de ellos lo que se proponía. Estos conocieron al instante que nuestros ministros querian sacar fuerzas de flaqueza; en vez de amilanarse, cobraron nuevo aliento, y anunciaron una encíclica refutando los principios en que se apoyaba el proyecto de ley.

La encíclica no tardó en aparecer (el 22 de febrero de 1842, un mes y dos dias despues del proyecto de ley del señor Alonso) condenando las doctrinas del mencionado proyecto y concediendo indulgencia plenaria en forma de jubileo á todos los fieles de la cristiandad que pidiesen el divino auxilio para re-

mediar las calamidades de la Iglesia española. «El fin que tuvo el gobierno del mal aconsejado Regente, añade el señor Castillo y Ayensa en su *Historia crítica de las negociaciones con Roma*, prueba que las oraciones de los fieles no fueron desoidas.»

En efecto, el pobre Regente, convertido por el Papa en un perseguidor, en un Diocleciano ó en un Juliano en pequeño, se atrajo el odio de los fieles, la enemistad de los ultramontanos y hasta la execracion de no pocas almas piadosas, lo cual, unido á la ambicion y á la astucia del partido moderado y á la ingrata rebeldía de no pocos progresistas, produjo el popular pronunciamiento de 1843 y á poco la reaccion que duró mas de diez años.

La reaccion, no obstante, á pesar de su gran fervor católico, no quiso deshacer aquello que el espíritu revolucionario habia hecho de mas sustancial contra la Iglesia y de mas cómodo y lucrativo para sus opresores; de suerte que, en vista de la fe sin obras de los conservadores, harto conservadores en esto, que estaban en el poder, nuestras relaciones con Roma no se restablecieron hasta 1848, ni el Concordato se hizo hasta 1851. Fué menester que subiese al solio pontificio un Papa en el principio liberal, que hubiese revolucion en casi toda Europa, y que la monarquía mas soberbia y mas defensora de lo antiguo, el Austria, estuviese á punto de disolverse, para que el Papa reconociese por Reina legítima á doña Isabel II y para que las grandes potencias del Norte la reconociesen tambien, salvo la Rusia que lo retardó aun, hasta despues de ser vencida en Crimea.

CAPITULO V

Revolucion social que vino en apoyo de la política.—Su influjo en la produccion de la riqueza.—Poblacion.—Agricultura, industria y comercio.—Cultura material en auge.

Desde la muerte de Fernando VII hasta nuestros dias ha habido en España una grande y favorable trasformacion, de la cual podianse ya advertir los efectos al terminar la Regencia y al empezar la mayor edad de doña Isabel II. Esta trasformacion ocurrió, no solo en las ideas, sino tambien en la exterior cultura y sér material del país, aunque con mayores dificultades y pausas; y á su vez y con el andar del tiempo podrá traer opimos frutos para el valer político y el florecimiento intelectual de nuestra patria, ya que, así la importancia de un Estado, como la excelencia de la civilizacion de un pueblo, casi siempre requieren, y en el dia presuponen mas que nunca, el desarrollo de los intereses materiales.

No se puede dudar de que en España se advierte hoy este desarrollo: de que en España, desde 1833 en adelante, el acervo comun de la riqueza pública ha crecido y los españoles se han hecho mas ricos y prósperos, ó si se quiere menos desventurados y pobres de lo que eran.

¿Se han logrado estas ventajas por la revolucion, independientemente de la revolucion ó á pesar de la revolucion? Las tres soluciones tienen partidarios: en favor de las tres se aducen argumentos. Dentro del consorcio de las naciones europeas, que, si bien roto á menudo por guerras espantosas, sobrevive siempre y forma algo á modo de confederacion para fines civilizadores, España, unida además por raza, por religion semejante ó idéntica, y hasta por lengua muy parecida, á los pueblos que van al frente y abren la marcha en el camino del progreso, y ligada por último al continente de Europa por el Pirineo mismo, puede decirse que ha sido llevada como á remolque, independientemente de sus convulsiones políticas, y tal vez á pesar de ellas, á mas alto grado de bienestar y de prosperidad. Pero como esta misma union ó solidaridad con otras naciones, y hasta el cada dia mas frecuente trato con ellas, así como pueden haber importado las ventajas materiales, pueden haber importado tambien las teorías y doctrinas en cuya virtud han tenido lugar las mudanzas políticas, lo único dudoso será la originalidad ó iniciativa nuestra, así en estas mudanzas como en aquellas mejoras, pero no puede dudarse de que todo ha venido á la vez y de que lo primero ha influido en lo segundo.

La revolucion en España no ha sido meramente política.

Los cambios mas radicales, dentro de dicho órden, no hubieran bastado jamás á sostener el trono de la Reina. La Constitucion de tal ó cual año, la libertad de imprenta, el parlamentarismo y las mas liberales leyes orgánicas nos parece que no hubieran prestado suficiente entusiasmo al pueblo y suficientes recursos al tesoro para impedir que Carlos V ó alguno de sus sucesores subiese al trono. Para impedirlo fué menester una revolucion social, y revolucion social ha habido. De aquí que la encarnacion de ella, el hombre á quien mas debe el trono de doña Isabel II y de sus sucesores fuese don Juan Alvarez Mendizabal. No era pueril y estrecho espíritu de partido el que incitó á los progresistas á erigir estatua en la plaza del Progreso á tan famoso revolucionario. Sin la venta de los bienes de clérigos, frailes y monjas, sin el poderoso empeño de los compradores en conservar lo adquirido, sin los recursos que suministraba la venta, sin el afan con que los acreedores del Estado anhelaban que fuese válida como una garantía de sus créditos, y sin la difusion y crecimiento de esa gran masa de riqueza en manos mas codiciosas y activas, tal vez la inocente Isabel no hubiera tenido tan numerosos defensores, ni hubiera conseguido que se derramase tanta sangre para sostener la corona en sus sienes. Es evidente que en España, como ya habia sucedido en otros países, hubo, á par de una revolucion política, una revolucion social de innegable eficacia para que la otra revolucion se lograra.

Mucho se ha discutido sobre si la expropiacion de los bienes de la Iglesia ha sido precedente funesto y ejemplo peligrosísimo dado á los socialistas. No pocos de estos, á fin de dar autoridad á sus ideas y planes, así como muchos clericales y ultramontanos, á fin de defender al despojado clero, han presentado la desamortizacion forzosa de sus bienes como idéntica ó semejante al despojo que en un momento cualquiera pudiera hacer un poder revolucionario de la propiedad de otras clases sociales. En nuestro sentir, un poder cualquiera, esto es, la fuerza puede hacerlo todo: pero no hay paridad alguna entre caso y caso. La propiedad de la Iglesia ó del clero es muy distinta de la propiedad personal, entendiéndose por propiedad personal así la de cada individuo como la de asociaciones ó corporaciones donde muchas personas ponen en comun sus bienes para fin determinado, uniéndose tambien su derecho personal, el cual derecho persiste en cada uno de los individuos que forma la asociacion y arranca de su propia personalidad y parece como que nace de la ley de naturaleza, anterior á toda ley escrita é independiente y superior al poder del Estado. Por donde el Estado, sin tiranía é injusticia, no puede ni debe desconocer, ni negar, ni conculcar ese derecho; mientras que los bienes del clero no pertenecen á individuo ninguno, sino á la corporacion toda, cuya existencia no es puramente natural, sino que presupone ya constituida la sociedad política, y depende de ella, por lo menos en lo que tiene de extrínseco. La Iglesia misma depende, en este sentido, de la potestad civil. Porque la Iglesia, aunque en sus dogmas, en su moral, en su disciplina, en su liturgia, en toda aquella parte de su organizacion conducente á fines espirituales y ultramundanos, debe gozar de alta independencia y estar por cima del Estado, considerada como una congregacion ó reunion de vasallos, ciudadanos ó súbditos, por mas que forme, si se quiere, la totalidad de la nacion ó el pueblo, tiene que estar sometida al Estado ó al que ejerce la soberanía, en todo aquello que es material, mundano y transitorio, y que mas que á las cosas del cielo incumbe al régimen económico y civil de esta vida terrena.

Acaso parecerán sutiles ó confusos estos razonamientos que empleamos aquí; pero, aunque lo fuesen, siempre serian los únicos que prestasen razones para disculpar la conducta y los procedimientos de los partidos conservadores-liberales; porque es absurdo suponer, como supusieron muchos hombres de esos partidos, que fué despojo inicuo ó robo sacrílego la venta de los bienes del clero; pero que, ya que le habian hecho los progresistas, á quienes cargaron con toda la culpa como al cabrio emisario, bueno, cómodo, razonable y hasta justo era aprovecharse de tal robo y procurar y lograr que Su Santidad le sanease. No es menos absurdo asimismo el que esta venta ó expropiacion de los bienes del clero haya servido

de argumento y de punto de apoyo á muchas doctrinas socialistas, confundiendo la propiedad de la Iglesia con la propiedad individual, y no viendo que esta tiene mas hondas raíces que el Estado, ya que el Estado se funda y ordena para servirle de garantía, defensa y escudo; pues la propiedad individual, mirada en su mas amplio y comprensivo concepto, es lo que el Estado asegura y afirma en nombre de la justicia contra toda agresion de la fuerza. La mision esencial del Estado es sostener la propiedad y los derechos de cada uno y hacerle cumplir con su deber que es respetar la propiedad y los derechos de los otros. Con este propósito se crea el poder de donde nace el órden, fin que el Estado realiza por la virtud de la justicia. De aquí que fuese absurdo el suponer, como suponian los conservadores-liberales, que habia sido despojo inicuo la venta de los bienes del clero y que sin embargo podia sanearse dicha venta. A haber sido despojo inicuo, ni el mismo Padre Santo hubiera podido perdonarle jamás, sin prévia devolucion de lo robado ó sin dar una indemnizacion clara, sin ambages ni rodeos, explicita y suficiente á las víctimas del robo ó del despojo. No habiendo mediado todo esto, como no ha mediado, y siendo hoy válidas, y habiendo quedado saneadas, hasta por el Padre Santo, las ventas de los bienes del clero, nadie, á título de defensor de la propiedad, puede calificarlas de despojo inicuo, ni nadie tampoco, enemigo de la propiedad, puede tomar esto como precedente para que con otros bienes se haga lo mismo.

Otra grande acusacion que se hace á este cambio social, que se originó de la venta de los bienes del clero, es que todo él fué en provecho de la clase media y en perjuicio del verdadero estado llano: de esto que han dado en llamar ahora cuarto estado. No solo en España, sino tambien en Francia y en otros países, se ha puesto en moda la siguiente manera de considerar el progreso revolucionario. Hay dos clases privilegiadas: el clero y la nobleza. Viene la revolucion: en Francia á fines del siglo pasado: entre nosotros bastante mas tarde. La revolucion vence á dichas dos clases y anula su influencia, entronizando á la clase media y dándole todo poder político y toda importancia social. Por bajo de esta clase media existe otra clase numerosísima, clase desheredada y compuesta de proletarios, á quien se vaticina que ha de pertenecer el porvenir del mundo. Tal es la direccion del progreso: tal el término en que ha de parar la revolucion en su movimiento. Los que desean el triunfo y la subida al poder de esta cuarta clase ó estado, cuando solo lo procuran en lo político, se llaman demócratas, y cuando tambien lo desean y lo procuran socialmente, se llaman socialistas ó comunistas.

En nuestro sentir, el fundamento erróneo de todo ello estriba en suponer esa diferencia de clases dentro del estado llano: en hacer esa division y deslinde entre la *burguesía* y la plebe. Sin duda que no hay distincion mayor ni mas perceptible que la que media entre el rico y el pobre; pero esta distincion, si bien se recapacita, solo existe de individuo á individuo y no de clase á clase. El hecho de que por habilidad, por caprichos de la ciega fortuna, en virtud acaso del órden, de la prevision y del ahorro, y hasta si se quiere, como producto de astucias, de engaños, de bajezas ó de maldades, bastante sutiles para escapar por entre las mallas de la red que el Código penal les tiende, haya personas, que por su nacimiento pertenecen á la mas baja plebe, ó, si no á la mas baja plebe, al estado llano, y que se alzan con grande abundancia de bienes entre sus pobres compañeros, no basta á constituir una clase. La riqueza de estos nuevos ricos no queda vinculada por la ley en la misma familia y suele repartirse y dividirse á las pocas generaciones. No da esta riqueza comunidad de intereses á los ricos contra los pobres, á no ser para defenderse el que tiene algo contra el que no tiene nada, y en este caso la defensa no es ya de los intereses de una clase contra los de otra, sino de todo el órden social existente. En este caso, además, la *burguesía*, la clase media, la colectividad que se supone en pugna contra el cuarto estado, adquiere tal extension que no es posible considerarla como clase: contiene en su seno desde el que tiene una casilla, una mezquina choza, una haza, en suma cualquier predio, finca ú objeto, que no le obligue á vivir meramente del trabajo de

sus manos ó de su ingenio, hasta el acaudalado capitalista que amontona millones en sus arcas y que es poseedor de campos extensos y fértiles, de fábricas, quintas, palacios y jardines.

Prueba de que no hay tal clase media es el propio desden de estos ricos propietarios hacia los propietarios pequeños, con quienes están siempre mas en guerra que con los desvalidos y menesterosos, y á quienes, si no por reflexion, por instinto, si no voluntaria y premeditadamente, en fuerza de la competencia, para la cual la mayor riqueza da mayores ventajas, procuran reducir al gremio de los menesterosos y desvalidos. La clase media es, pues, una clase que no mira por sí, que carece de sér y de interés colectivo, y que propende de continuo á destruirse y como á esfumarse, en lugar de procurar para sí colectivamente el predominio en las otras clases ó estados sociales.

Aunque ya la nobleza, con todas sus distinciones y títulos heráldicos, se reduzca á vano nombre y no tenga consistencia y sér real, todo plebeyo enriquecido, ora sea por buenos medios, ora por alguna extraña casualidad, ora por el agio, por la usura ó por contratos y suministros con algun gobierno paciente, que deja que no le suministren ó que le suministren mal lo que ha contratado y pagado, no se contenta ni se aquieta con pertenecer á la clase media y no pára hasta que se sale de ella y sube á la esfera de la mas aupada aristocracia, disfrazando con un título de marqués, de conde ó de duque, su apellido; apellido que casi siempre viene á resultar, y puede ser que sin tramoya, sino realmente, antiquísimo é ilustre, ya que en España ha habido y hay infinito número de familias hidalgas que no tienen ó no han tenido, durante siglos, un ochavo con que mandar rezar á un ciego. Sea como sea, la clase media, por lo que se ve, no existe en ninguna parte en realidad como tal clase, y mucho menos existe en España. Mal pudiera, pues, haberse hecho una revolucion en favor de la clase media, cuando esta clase media era enteramente fantástica y sofisticada.

Si en provecho de alguna clase hubiera podido hacerse la revolucion que empezó con la muerte de Fernando VII y cuyo valor social estuvo en la venta de los bienes nacionales, hubiera sido en favor de la aristocracia de nacimiento, ó de la colectividad de grandes señores, quienes, dueños aun de lo mas pingüe y feraz del terreno, y sin grande riqueza mobiliaria que se les pusiese en contra, hubieran podido en lo político, ejerciendo legítima y poderosa influencia, traer á los congresos gran número de diputados á su devocion; y en lo social, comprar por la mitad ó por menos de la mitad de su precio los bienes nacionales y hacerse mas ricos todavía; pero esta aristocracia de nacimiento, aunque no pocos de sus individuos descollasen mucho, carecía ya de espíritu de clase; no tenia influjo ni crédito en los pueblos; estaba aislada y como divorciada de la pequeña nobleza, numerosísima en nuestro país; y cifraba su mayor gloria en ser áulica y cortesana; en componer la mas alta servidumbre de Palacio y en adornarse la casaca con un moño ó lazo carmesí y con una llave de metal dorado.

No habiéndose aprovechado la aristocracia de nacimiento de la revolucion social y política, se aprovechó de ella, sin duda, el estado llano, pero no en contra de dicha aristocracia, de quien no tenia ofensa que vengar y en quien apenas habia privilegio alguno que mereciese el trabajo de que de él se la despojase, ni menos aun para constituir una clase nueva entre la dicha antigua aristocracia y la plebe, como entienden no pocas personas que se ha constituido.

Lo que sí hubo en España fué mayor odio á los nuevos ricos que en otras partes, ya que la revolucion no destruyó ni ofendió clase alguna privilegiada, pues, poniendo á un lado á algunos grandes señores, benignísimos para con sus administradores, vasallos, arrendatarios ó colonos, sin influjo político y casi sin gana de tenerle, la esencia del poder, bajo el cetro despótico de un rey absoluto, era una democracia frailuna.

Todo lo dicho concurre á demostrar que no se ha engrandecido por la revolucion la clase media, ni á expensas de la aristocracia, ni en daño de la plebe, que si algo sacaba del clero era á costa de cierta abyeccion; mas no es esto decir que

en lo futuro y al compás que vayan creciendo la poblacion y la industria fabril, no crezca tambien el proletariado de los obreros. Por lo pronto, no hay mas que un estado llano, escalonados en él por grados desde el mas pobre al mas rico, y quizá por la corta poblacion, por las pocas necesidades que nuestro benigno clima impone y por otras causas largas de enumerar aquí, lo que es en ese supuesto cuarto estado, á no ser por grandes enfermedades ó por excesivo cúmulo de desgracias ó por inveterada holgazanería, ocurre raza vez la miseria. Es mas; con la venta de los bienes nacionales; con poner en cultivo tantos campos que no le tenian; con convertir en tierras de regadío muchas que lo eran de secano; en sembrados, dehesas incultas, y yermos eriales, en bosques de olivos, viñedos y huertas; no solo ha ganado el propietario de las mejoradas fincas, sino el jornalero que tiene hoy trabajo de sobra y bien pagado jornal, sin que ocurra lo que con frecuencia ocurría en tiempo de Fernando VII, que, acosando el hambre y la miseria á los jornaleros, era menester repartirlos por las casas de las personas abastadas para que no muriesen.

Hoy, por el contrario, suprimidos los conventos, donde solia entrar gente lista y mas aficionada al trabajo de la mente que al de las manos, estimulada la ambicion por tanto ejemplo de engrandecimiento repentino, difundida en abundancia cierta ligera cultura del espíritu que no hay aun bastantes cosas en que emplear, y sin muchas industrias de lujo y de refinamiento, salvo la literaria, que aun produce poquísimo, la verdadera plaga de España consiste en un enorme proletariado de levita. Aquí está la clave de la cuestion social y de la política á la vez. ¿Por qué no confesarlo? Este proletariado de levita pelea por conseguir el reparto y el goce del presupuesto; pero no es pelea de clase contra clase, sino de individuos contra individuos, que se agrupan formando sendos partidos y tomando por pretexto, á veces hasta diversas Constituciones, y á veces, cayendo en el opuesto extremo, estas ó aquellas triquiñuelas constitucionales ó administrativas, que los corifeos y jefes, como personas mas ladinas y de mas delgado ingenio, aciertan á poner en su punto, pero que la gran masa de prosélitos ni distingue ni se cura de distinguir con frecuencia.

Proviene de todo esto una serie de fenómenos y de rasgos que caracterizan nuestra revolucion: como, por ejemplo, lo inestable de los gobiernos, porque no es posible que dure mucho un partido en el poder sin que el otro ó los otros se aburran, se desesperen ó se echen á la calle en armas, excitados por las necesidades de la cesantía: lo cómico, chistoso y de broma que suele haber siempre en todos los cambios y mudanzas de España, á pesar de los fusilamientos, prisiones, destierros, batallas en el campo y en las ciudades, y discusiones elevadísimas en los cuerpos colegisladores: lo estériles y sin fruto que suelen ser estas mudanzas y trastornos gobernando por lo comun lo mismo unos gobiernos que otros ó dígase todos bastante mal: la indiferencia con que el pueblo, salvo las huestes de empleados y de cesantes, mira todas las novedades políticas: y por último, y de esto en verdad debemos estar muy contentos y dar muchas gracias á Dios, que, á pesar de tantas revoluciones y de tan efímeros gobiernos, la situacion del país mejora de dia en dia, porque las tales agitaciones estériles, salvo las guerras civiles contra el carlismo que han tenido mas hondas raíces y que han obligado á grandes sacrificios, han conmovido á la generalidad menos hondamente de lo que se cree. Hasta lo inestable de las posiciones ganadas en la política ha producido saludables desengaños y algunos bienes, porque muchas personas listas, desesperando de alcanzar tal posicion ó de sostenerla con sus afanes políticos, han vuelto la mente y han distraído la actividad hacia otros menesteres, oficios y profesiones, con lo cual han venido á aumentarse el bienestar y la riqueza.

Es innegable que esta ha crecido mucho en medio de la revolucion. Si calculamos por la suma con que el país contribuye para los gastos del Estado, y hasta donde es lícito fiarse de los números, la riqueza es doble desde los últimos años del reinado de Fernando VII hasta los primeros años despues de la mayor edad del reinado de Isabel II, y cuadruple ó

quíntuple, desde entonces hasta ahora. El presupuesto de ingresos no pasa, en números redondos, en 1830 y en 1831, de 600 millones; llega en 1846 á 1,200 millones; y hoy, si no llega, puede y debe llegar á 3,000.

Durante mucho tiempo, una inocente vanidad nacional, fundada en el desconocimiento de lo que habia y sucedia fuera de España, nos hacia creer que esta tierra era feraz y rica como ninguna. La manía contraria prevalece hoy y está en moda. Para no pocos hombres de Estado españoles la naturaleza es madrastra y no madre con este suelo. No tiene remedio nuestra miseria. No es posible que salgamos jamás de nuestra postracion. Si alguna vez hemos preponderado en el mundo ha sido por un conjunto fortuito de circunstancias y por la rara energía y avasallador carácter de unos quince ó veinte millares de aventureros atrevidos que produce España cada año, y que, cuando no habia inmensos ejércitos permanentes, se imponian en Europa, Asia y América, garbando cuanto encontraban, y que, ahora que hay inmensos ejércitos permanentes, tienen que fastidiarse ó dedicarse á hacer pronunciamientos.

Nosotros creemos que este concepto de España es harto equivocado; que, si no somos tan ricos como antes se imaginaba, no somos tampoco tan pobres como se supone ahora. El hallarse mas en relacion y comercio con nosotros la Inglaterra y la Francia, que son países inmensamente ricos, hace que haya prevalecido entre muchos este concepto de nuestra excesiva pobreza.

Pero, aun así, si ha de estimarse la riqueza total de un país por la suma con que contribuye á los gastos del Estado, España no es excesivamente pobre ni comparada con la riquísima Francia. Pongamos por término medio y hacia el fin del reinado de doña Isabel II, en 1867 ó 68, que en Francia ingresaban en el Tesoro 2,000 millones de francos y en España 2,000 millones de reales ó sea la cuarta parte: como en Francia la poblacion es mucho mas de doble que en España, lo que va de 16 á 38 millones, resulta que cada español contribuye á los gastos del Estado con una suma bastante mayor que la mitad de aquello con que contribuye cada francés. De donde debe inferirse ó bien que los españoles están mucho mas abrumados por los impuestos que los franceses, lo cual no parece creible, ó bien que los españoles no llegan á ser la mitad mas pobres que los franceses, lo cual no es tampoco excesiva pobreza, ya que los franceses pasan por riquísimos y lo son.

Si del mismo modo comparamos á España con Prusia, potencia poderosísima, que en 1868 habia ya vencido á Austria en Sadowa, acabado con la Dieta germánica é investidose con la hegemonia de Alemania, preparándose para vencer á Francia, vemos que Prusia solo cuenta como ingresos con 160 millones de thalers ó sea con bastante menos de lo que paga España. En suma, ¿para qué ir menudamente fatigando al lector con estos cálculos? Basta hojear un buen manual de Estadística para convencerse de que España no es un país tan pobre como suponen ahora algunos hombres de Estado españoles.

Tomemos la obra del doctor Guillermo Kellner, publicada en Leipzig, en 1866, y veremos que solo Francia, Inglaterra, Austria, Rusia y los Estados-Unidos de América, pagaban mas que España, cuando el doctor hizo su cuadro comparativo. Para evitarnos la reduccion á nuestra moneda, y como para término de comparacion importa lo mismo cualquiera unidad monetaria, diremos en millones de thalers, que de las naciones de Europa la que paga mas es Francia, 584 millones. En Inglaterra ingresa menor suma en el tesoro, pues no pasa de 467 millones, pero hay que considerar la abundancia de impuestos locales que hay en aquel país, la mayor descentralizacion de su gobierno y el menor número de atribuciones, oficios y servicios que tiene el Estado. Por lo demás, Inglaterra tiene en Asia posesiones inmensas, así es que la renta total de todo el Imperio Británico se eleva á 1,257 millones. Otra potencia colosal hay en el mundo, la Rusia; unido lo que tiene en Asia con lo que tiene en Europa, produce al Estado cerca de 900 millones. Por último, los Estados-Unidos de América tienen cerca de 600, y el Austria 327. Pero despues

de las citadas naciones, España, segun el cuadro del doctor Kellner, es la mas rica en ingresos: tiene 198 millones, mientras que Italia en dicho cuadro, no llega á 195, y Prusia cuenta solo con 151; verdad es que Prusia é Italia no habian tomado aun el incremento que han tenido mas tarde en virtud de guerras, triunfos y anexiones. Italia, por ejemplo, no contaba aun con los Estados pontificios, aunque nos parece que sí contaba ya con el Véneto, cuando el doctor Kellner hizo su cuadro. Segun él, lo que paga por cabeza cada habitante está en esta proporcion: el inglés, el francés y el holandés, 15; el prusiano y el ruso, 7; el anglo-americano, 38; el italiano, 10; el portugués, 6; el turco, 2 y medio; y el español, 12 y medio. Como se ve, el español es uno de los mayores contribuyentes que hay en Europa. No hay súbdito alguno de grande potencia europea que contribuya mas que él, salvo el inglés, el francés y el holandés. Convenimos, no obstante, en que no es esto prueba indefectible de mayor riqueza. Puede estar tan oprimida, vejada y abrumada una nacion por los impuestos que se vea obligada á pagar mucho aun siendo muy pobre, como sucedia, por ejemplo, á los Estados pontificios, que, en dicho cuadro, pagan á razon de 25 por habitante; ó puede tambien existir un Estado, cuyas incumbencias sean tan pocas y cuyo gobierno sea tan barato, que cada ciudadano, aunque sea rico, pague poco, como sucede, por ejemplo, en Suiza, donde cada ciudadano paga menos de 2. Nosotros no podemos, sin embargo, dejar de dar algun fundamento á este indicio para apreciar por él la riqueza española, porque no creemos que España sea un país mas oprimido y vejado por los impuestos que Francia é Italia, pongamos por caso, ni que contribuyamos al Estado con un tanto, mayor que el de aquellos países, del total producto líquido de la agricultura, industria y comercio.

Buscando otros métodos de comparacion, confirmaremos la riqueza de España en proporcion á la de otras naciones, hasta donde lo consienta lo falible de los datos estadísticos que dan varios autores.

En el comercio exterior, España queda muy por bajo; pero tampoco es esto prueba evidente de que sea mucho mas pobre. Bien puede ser que una nacion, dentro de su propio territorio, dé tal variedad de productos, que, abundando en todo, tenga menos necesidad que otras de apelar al cambio de mercancías. Bien puede ser tambien que lo excesivo de los derechos de aduanas y hasta la prohibicion absoluta ó casi absoluta de la introduccion de ciertos artículos limiten el comercio ó le empuen al menos en lo oficial, supliendo la falta el contrabando. Algo de esto hubo de suceder á España y algo de esto sucede aun. Pruébalo el desarrollo del comercio exterior, apenas se reformaron los aranceles en sentido mas liberal, aunque muy protector siempre. Antes de 1849, en que hubo dicha reforma, la importacion de artículos extranjeros no llegaba á 700 millones ni la exportacion á 500, y, á los pocos años despues de la reforma, la importacion y la exportacion se elevan á mas del duplo, pasando la primera de 1,500 millones y la segunda de 1,200.

Examinando el producto de las aduanas se confirma esta verdad. Hacia mediados del último siglo no pasaba de 34 millones; en tiempo de Fernando VII, no excedió de 90; en 1858, se elevó á 220.

Como quiera que sea, si comparamos el comercio exterior de España con el de otros pueblos, el resultado es poco lisonjero para nosotros aun despues del sistema liberal. Fijemos, hacia 1860, el comercio exterior de España en 400 millones de pesetas la importacion y en 300 la exportacion, y tendremos que, no solo Francia é Inglaterra nos vencen, sino tambien Holanda, Bélgica, Austria, Rusia é Italia. La diferencia es enorme en favor de la mayor parte de dichas naciones. Inglaterra solo, por la misma época, exporta mas de 200 millones de libras esterlinas, lo que supone cerca de siete veces mas que España; Francia seis veces mas; Holanda doble ó mas de doble; Bélgica mas de doble tambien; y los Estados-Unidos, cuatro ó cinco veces mas; segun Kolb, en su *Manual de Estadística comparativa*.

Que el suelo de España no sea en el dia muy fértil es cosa que no se puede negar; así es que la densidad de la poblacion